



Acta número: 79
Fecha: 03/noviembre/2016
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Primera Secretaria: Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández.
Inicio: 11:42 Horas
Instalación: 11:50 Horas
Clausura: 12:20 Horas
Asistencia: 33 diputados
Cita próxima: 03/noviembre/2016/ 12:30 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del día tres de noviembre del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 31 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales y Alfredo Torres Zambrano.



Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, justificara las inasistencias a la sesión de los diputados Manuel Andrade Díaz y Guillermo Torres López.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cincuenta minutos, del día tres de noviembre del año dos mil dieciséis, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Carlos Ordorica Cervantes, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 25 de octubre del año 2016. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 25 de octubre del año 2016. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo. VII.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se denuncia la instalación de comercio informal en la Ciudad Deportiva de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; se solicita la información a efecto de conocer la autoridad responsable de dicha irregularidad y se autoriza la creación de una comisión plural de diputadas y diputados encargada de constatar dicha situación; que presenta el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que



se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de disciplina financiera. IX. Asuntos generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que los puntos IV y V del orden del día, referían a la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias celebradas el día 25 de octubre del año en curso, mismas que habían sido circuladas previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura y a las diputadas y diputados independientes; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada. En cumplimiento a su encomienda, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa mencionada e informó a la Presidencia que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los



diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Siendo las once horas con cincuenta y seis minutos, se integró a los trabajos de la sesión la Diputada Candelaria Pérez Jiménez.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias celebradas el día 25 de octubre del año 2016, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 25 de octubre del año 2016, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez



Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 25 de octubre del año 2016, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las dos sesiones públicas ordinarias celebradas el día 25 de octubre del año 2016, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Carlos Ordorica Cervantes, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Licenciada Mary Cruz Román Álvarez, Síndico de Hacienda del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, por medio del cual solicita copia certificada de la votación de autorización del Decreto 028, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 15 de octubre de 2016, copia de identificación oficial (INE), y copia certificada del acta de la sesión donde se eligieron a los diputados Marcos Rosendo Medina Filigrana y Ana Luisa Castellanos Hernández, como Presidente y Primera



Secretaría respectivamente, de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. 2.- Oficios remitidos por los presidentes municipales de Balancán, Cárdenas, Centro, Cunduacán, Huimanguillo, Jalapa, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Teapa y Tenosique; por los secretarios de los ayuntamientos de Centla, Jalpa de Méndez y Emiliano Zapata, y por la Directora de Finanzas del Ayuntamiento de Tacotalpa; mediante los cuales, en términos de lo dispuesto por el Artículo 38, fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, hacen llegar a este Congreso, sus respectivas iniciativas de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017. 3.- Escrito firmado por integrantes del Colegio de Abogados Tabasqueños, por medio del cual presentan a este Honorable Congreso del Estado, un análisis relacionado con la eliminación del fuero constitucional en la entidad. 4.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Pedro Federico Calcáneo Arguelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, firmado por integrantes de la organización comunitaria “La Razón del Pueblo” del Municipio de Comalcalco, Tabasco, por medio del cual solicitan a Petróleos Mexicanos, el pago de afectaciones. 5.- Copia de un escrito dirigido al Contralor Municipal de Nacajuca, Tabasco, firmado por el Lic. Jorge Rojas Sánchez, ex Secretario del citado Ayuntamiento, en el trienio 2013-2015, mediante el cual manifiesta lo que a su derecho conviene, en relación con el procedimiento de fincamiento de responsabilidad administrativa CMA-P.A.-024/2016-NACAJUCA-TABASCO, promovido en su contra, relativo al cuarto trimestre del año 2015. 6.- Copia de un escrito dirigido al Contralor Municipal de Nacajuca, Tabasco, firmado por la Lic. Alondra Álvarez Díaz, ex Directora de Finanzas del Ayuntamiento en mención, en el trienio 2013-2015, mediante el cual manifiesta lo que a su derecho conviene, en relación con el procedimiento de fincamiento de responsabilidad administrativa CMA-P.A.-021/2016-NACAJUCA-TABASCO, promovido en su contra, relativo al cuarto trimestre del año 2015.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: Respecto a la solicitud de la Síndico de Hacienda del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, se instruyó a la Secretaría General, a realizar los trámites administrativos respectivos, para la expedición de las copias certificadas de las documentales públicas requeridas. En cuanto a las iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2017, presentadas dentro del término legal previsto, por los municipios de



Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. El escrito enviado por integrantes del Colegio de Abogados Tabasqueños, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales para su conocimiento. Ordenándose comunicar por escrito a los peticionarios el trámite dado a su solicitud. Las copias de los escritos dirigidos al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y al Contralor Municipal de Nacajuca, Tabasco, se turnaron respectivamente, a las comisiones ordinarias de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, e Inspectoría de Hacienda Tercera, para su conocimiento. Ordenándose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a su petición.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 43, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó al Diputado Vicepresidente, Martín Palacios Calderón, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra expresó: Con su venia Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos de los medios de comunicación, amigas y amigos del público que nos hacen favor de estar presentes, amigas y amigos todos. Desde hace varios meses, incluso diría que hasta hace un par de años, si no es que más, hay una queja recurrente de quienes practican deporte en las instalaciones de la ciudad deportiva, de esta Ciudad de Villahermosa, en el sentido de que las instalaciones destinadas al estacionamiento, incluso a las áreas verdes de esa ciudad deportiva, se han venido arrendando como espacios para instalaciones de tianguis de vendedores ambulantes del comercio informal, que prácticamente ya se están convirtiendo en comercio establecido en esa zona de la ciudad. Esta situación, aparte de que genera inconvenientes para quienes hacen uso de las instalaciones deportivas, imagínense por ejemplo, si tienen ustedes la oportunidad de pasar por el velódromo, ahí donde es el estacionamiento de lo que es la parte destinada al campo de fútbol, al estadio de fútbol, frente al oxo que está en contra esquina de las oficinas del DIF estatal, verán ustedes



saturadas ese espacio por vendedores de comercio informal. Lo que más llama la atención es que incluso son estos vendedores, de esas famosas “expo marcas”, que vienen en temporadas de auge económico a instalarse, también en detrimento del comercio establecido, no solamente aquí en la Ciudad de Villahermosa, sino también aquí en las cabeceras municipales de nuestro Estado. Esta queja recurrente ha sido escuchada incluso por otros compañeros legisladores, que lo han planteado aquí en esta tribuna y me parece que requiere que investiguemos qué está pasando con las instalaciones de la ciudad deportiva. Hay por ahí comentarios incluso, de que las instalaciones sanitarias que están destinadas a los deportistas, que practican distintas actividades al interior de la ciudad deportiva, esas instalaciones sanitarias parece que ya están dedicadas en exclusivo a cubrir las necesidades de quienes están practicando el comercio informal en la ciudad deportiva. Habría que preguntarse, quién autorizó esa instalación de comercio informal en la deportiva, qué montos de recursos se están generando por ese arrendamiento, a qué caja recaudadora está ingresando esos recursos, y cuál es el monto y el fin de esos recursos ahí recaudados. Derivado de lo anterior, si bien es cierto que, la presencia de vendedores ambulantes no imposibilita en su totalidad el uso de las instalaciones deportivas, también lo es que, tales condiciones no generan el mejor ambiente para el fomento y el ejercicio del derecho a la práctica del deporte, independientemente que al estar establecidos en algunas áreas del establecimiento, dificultan el acceso a los deportistas y ponen en riesgo su seguridad y de sus vehículos. Hay mucho malestar también por esto, las personas que acuden a hacer deporte allí, en el sentido de que estos comercios informales ahí establecidos, no permiten que se estacionen debidamente, hay vehículos que han sido abiertos o forzados, precisamente derivados de esta situación. Ante tal circunstancia, es menester saber, qué nivel de gobierno autorizó la instalación de dicho comercio informal. Si fue el Ayuntamiento de Centro, es un exceso que autorice la instalación de comercio informal en un área bajo la responsabilidad del Gobierno del Estado como es el caso de la ciudad deportiva. Por el contrario, si fue el Instituto del Deporte de Tabasco, pues hay que decir, que este instituto carece de facultades para arrendar espacios de la ciudad deportiva y más aún debería informar cuánto cobra por ello, en qué parte de la Ley de Ingresos Estatal se establece dicho cobro, a qué área se ingresan los recursos generados y a qué monto ascienden los recursos hasta ahora percibidos por ese arrendamiento. Por eso es que vengo ante esta Soberanía de manera muy respetuosa a proponer este Punto de Acuerdo



que se basa en tres artículos concretos. Primero.- Solicitar formalmente al Ayuntamiento de Centro, informe sobre la existencia de permisos o autorizaciones para el establecimiento de vendedores ambulantes, en el interior de la ciudad deportiva de Villahermosa. Segundo.- Solicitar formalmente al Instituto de Deporte de Tabasco (INDETAB), informe sobre la existencia de permisos o autorizaciones para el establecimiento de vendedores ambulantes, en el interior de la ciudad deportiva de la Ciudad de Villahermosa. Y Tercero.- Se autoriza la conformación de una comisión plural de diputadas y diputados encargada de verificar en tiempo y forma real la presencia de vendedores ambulantes en la ciudad deportiva de Villahermosa y las molestias que los mismos ocasionan a los usuarios de las instalaciones deportivas. Ojala pudieran ustedes considerar este Punto de Acuerdo compañeras y compañeros diputados. Se trata de un área que es ícono de la Ciudad de Villahermosa. Es un área que además es usada diariamente por cientos de mujeres, de hombres, de jóvenes, de niños que llegan ahí, y creo que no solamente debemos preservarla, sino debemos evitar que se deteriore y me parece que el pretender convertirlas en tianguis, contribuye a un deterioro más repentino, más rápido de estas instalaciones y sobre todo que da lugar a qué pensar, que se puedan arreglar estos espacios y que se transparente dicho arrendamiento. Muchas gracias a todas y todos.

Siendo las doce horas con cinco minutos, se integró a los trabajos de la sesión la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de disciplina financiera; mismo que había sido circulado previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran la Legislatura y a las diputadas y diputados independientes. Por lo que, con fundamento en el Artículo 107, párrafo



segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en tal virtud solicitó a la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, Primera Secretaria, sometiera a consideración de la Soberanía, en votación ordinaria, la propuesta presentada. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a consideración del Pleno, la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante esa Presidencia, dando a conocer si era en contra o a favor. No anotándose ningún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen en lo general. por lo que al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general, el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular.



Inmediatamente, al no reservarse ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de disciplina financiera; mismo que fue aprobado con 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Ramón Silbestre	X		
Beltrán Ramos Manlio	X		
Bolón Herrada Yolanda Isabel	X		
Campos Campos Luis Alberto	X		
Castellanos Hernández Ana Luisa	X		
De la Fuente Dagdug María Estela	X		
De la Fuente Utrilla Juan Pablo	X		
De la Vega Asmitía José Antonio Pablo	X		
Fócil Pérez Juan Manuel	X		
Gamas Fuentes Norma	X		
Hernández Balboa Adrián	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Gloria	X		



Diputado	Votación		
Isidro Pérez Zoila Margarita	X		
Lazo Zentella Jorge Alberto	X		
Lizárraga Pérez José Manuel	X		
Madrazo Rojas Federico	X		
Medina Filigrana Marcos Rosendo	X		
Méndez Sánchez Charles	X		
Mollinedo Zurita José Alfonso	X		
Morales Ruiz José Atila	X		
Ordorica Cervantes Carlos	X		
Palacios Caballero Leticia	X		
Palacios Calderón Martín	X		
Pérez Jiménez Candelaria	X		
Rodríguez Rodríguez Saúl Armando	X		
Rojas Rabelo César Augusto	X		
Rueda de la Cruz Yolanda	X		
Sánchez Leyva Salvador	X		
Santos Padrón Hilda	X		
Soler Lanz Solange María	X		
Somellera Corrales María Luisa	X		
Torres Zambrano Alfredo	X		
Cómputo de la Votación	33	0	0

Acto seguido, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró que la Sexagésima Segunda Legislatura, había aprobado con la votación calificada requerida, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del



Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de disciplina financiera; por lo que en términos del Artículo 83 de la referida norma constitucional, ordenó que se remitiera mediante oficio, copia del dictamen y del expediente respectivo, a los 17 ayuntamientos del Estado, para que dentro de los 20 días naturales siguientes a su legal recepción, emitieran su voto y lo enviaran a este Congreso, para realizar el cómputo conducente y proceder, en su caso, a emitir la declaratoria correspondiente. Instruyendo a la Secretaría General, realice los trámites respectivos para su debido cumplimiento.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.

Seguidamente, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 43, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó al Diputado Vicepresidente, Martín Palacios Calderón, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna en asuntos generales, quien en uso de la voz manifestó: Muchas gracias, compañeras, compañeros diputados, señoras y señores. Solamente hago uso de la palabra para reconocer el compromiso, la responsabilidad de las compañeras y compañeros que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de sus asesores y de todo el personal de apoyo de esta Cámara, de este Congreso local, que el día de ayer tuvieron la gentileza de responder a la convocatoria de la Presidencia de la Comisión, para poder trabajar en la aprobación de este Dictamen que hace unos momentos ustedes gentilmente han aprobado por unanimidad, mucho se cuestiona a veces por la opinión pública, a veces de manera infundada el trabajo de las y los legisladores, es una cuestión incluso ya de carácter mundial que hay un estereotipo en torno a las legisladoras y los legisladores, es un estereotipo negativo desafortunadamente, por eso es importante que cuando hay cosas positivas las podamos resaltar y valorar, y este es el caso del día de ayer, que si bien no es un día festivo, pero es un día donde en función de nuestras creencias, de nuestros afectos a quienes se han adelantado en el camino, pues es un día que muchos optamos más por ir al camposanto o a lugares de concentraciones religiosas y no precisamente para acudir a nuestras áreas de trabajo, por eso quiero reconocer que ayer en 4 horas de discusión, porque no fue una



discusión fast track, fue una discusión que se llevó un tiempo importante, pero además fue una discusión fructífera, en 4 horas de discusión estuvieron aquí presentes, la Diputada Candelaria Pérez Jiménez, del Partido de MORENA; el Diputado José Antonio de la Vega Asmitia, del Partido de la Revolución Democrática; el Diputado Manuel Andrade Díaz, del Partido Revolucionario Institucional; el Diputado Silbestre Álvarez Ramón, del Partido Acción Nacional; el Diputado Carlos Ordorica Cervantes, del Partido Verde Ecologista de México; así como las mujeres y hombres que nos hacen el favor de apoyarnos y asesorarnos en estos trabajos legislativos, y vuelvo a insistir, el trabajo también profesional de quienes laboran en este Congreso del Estado, de las compañeras que nos apoyan como asistentes en el trabajo de edecanes, de los compañeros y compañeras que trabajan en Secretaría General, de los compañeros y compañeras que trabajan en Comunicación Social, de los compañeros de Logística que también estuvieron apoyándonos, a todos, nuestro agradecimiento por su esfuerzo el día de ayer y que bueno que hoy ese esfuerzo se vio reflejado en la aprobación que ustedes amablemente han hecho, muchas gracias a todas y todos.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con veinte minutos, del día tres de noviembre del año dos mil dieciséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados a la Sesión Ordinaria, que se llevaría a cabo a las doce horas con treinta minutos, de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE.**

**DIP. ANA LUISA CASTELLANOS HERNÁNDEZ
PRIMERA SECRETARIA.**